

# AFA: a dos meses del Mundial, Toviggino se diferenció de Tapia y recusó al juez que le prohibió salir del país

06/04/2026



El Mundial y la Justicia le come los talones a la AFA. Faltan dos meses para el inicio de la Copa del Mundo y el Tesorero de la Asociación del Fútbol Argentino **Pablo Toviggino** apuró el contraataque: **apeló el procesamiento** por la denuncia de ARCA y **recusó al juez** que le prohibió salir del país. Por primera vez, la estrategia judicial muestra una separación de la de **Claudio Chiqui Tapia**.

El mandamás del fútbol argentino presentará en las próximas horas la apelación, pero no acompaña el pedido de recusación contra el juez en lo Penal Económico, **Diego Amarante**.

Según pudo saber **TN**, el abogado de Toviggino, **Marcelo**

**Rocchetti**, apeló el procesamiento que Amarante dispuso contra Toviggino por la **retención indebida** de aportes previsionales por \$19 mil millones. También presentó un escrito para apartar al juez bajo la acusación de **“enemistad manifiesta”**, como se anticipó aquí el domingo.

Amarante embargó a Tapia y Toviggino por **\$350 millones** cada uno y les mantuvo la prohibición para salir del país.

## **Los procesamientos a Chiqui Tapia y Pablo Toviggino**

¿Por qué el juez Amarante responsabiliza a los popes de la AFA? Según consignó en el procesamiento, en las memorias y balances aportados por la Inspección General de Justicia desde los ejercicios 2017 en adelante, **aparece la firma de Chiqui Tapia en carácter de Presidente**; mientras que del padrón aportado por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, Tapia aparece al menos 18 veces informado como cotitular de cuenta y/o vinculado a las cuentas bancarias de la AFA.



El juez en lo penal económico Diego Amarante les prohibió a Claudio «Chiqui» Tapia y a Pablo Toviggino salir del país. (Foto: TN).

Para Amarante, “Tapia tenía conocimiento de la condición de agente de retención de la Asociación de Fútbol Argentino y el consecuente deber de depositar ante el fisco, en tiempo oportuno, los montos retenidos; por lo que es posible estimar que voluntariamente se sustrajo al cumplimiento de las obligaciones en cuestión”.

En el caso de Toviggino, el juez sostuvo que el tesorero de la AFA revistió el carácter de Vocal titular del Comité Ejecutivo, siendo este el máximo órgano de gobierno de la Asociación de Fútbol Argentino, cuyas atribuciones responden -

entre otras- a la administración de la AFA y su representación en asuntos administrativos y judiciales, así como también la aprobación de la Memoria, el Balance General y el inventario y cálculo preventivo de recursos y gastos para cada ejercicio.



«Chiqui» Tapia cuando declaró en Tribunales en la causa por presunta evasión de \$19.000 millones. (Foto: AP).

Como sucede con Tapia, la firma de Toviggino “aparece en las memorias y balances aportados por la Inspección General de Justicia respecto de los ejercicios con cierre el 30 de junio de 2023 y de 2024, siempre en carácter de Tesorero, cargo en el que fue renovado hasta el ejercicio 2028, según acta de asamblea del 17 de octubre de 2024”.

Además, en el padrón aportado por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, **Toviggino aparece al menos 12 veces informado como cotitular de cuenta y/o vinculado a las cuentas bancarias de la Asociación de Fútbol Argentino**».



El tesorero de la AFA, Pablo Toviggino, en su salida de Tribunales de Retiro previo a la indagatoria por presunta evasión. (Foto: NA – Daniel Vides)

Con el procesamiento, Amarante ordenó restricciones a ambos, como:

- La obligación de **no ausentarse de sus respectivos domicilios por un término mayor a las 72 horas** sin poner en conocimiento dicha circunstancia al Tribunal.
- La prohibición de modificar sus lugares de residencia sin notificarlo al Tribunal.
- La obligación de comparecer ante este Tribunal cada vez que se les requiera.
- La obligación de mantener una fluida comunicación con sus defensas a los fines de cumplir con las eventuales citaciones que este Tribunal pudiese disponer.

Amarante procesó y embargó además a los exintegrantes del Comité Ejecutivo de la AFA Víctor Blanco Rodríguez, expresidente de Racing; Cristian Ariel Malaspina, presidente de Argentinos Juniors; y Gustavo Roberto Lorenzo, director general de la institución. Sin embargo, les levantó la

prohibición para salir del país.

El abogado de Toviggino reclamó el cierre de la causa por la aplicación del artículo 59 inciso 6 del Código Penal sobre “conciliación o reparación integral del perjuicio”, con el argumento de la AFA finalmente pagó la deuda.

Fuente: Canal 26